



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0022026/2019

VISTO:

La presentación del CUDAP EXP-UNC: 0025082/19, en la que se solicita la generación de Campus Académico de la FCA. "Campus Académico FCA", en el dictado de las carreras y cursos de pregrado, grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que se desarrollará en el marco del Campus Virtual de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que es una política acertada de la UNC el fortalecimiento de una herramienta como el Campus Virtual,

Que es prioridad para la FCA mejorar el acceso a contenidos educativos de sus estudiantes en un contexto mayor influencia de la virtualidad, como complemento de los estudios presenciales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 1: Convalidar lo actuado por el agente no docente Claudio Bustos en el marco de la transición de aulas virtuales existentes en la FCA y la generación de Campus Académico de la FCA.

ARTÍCULO Nº 2: Encomendar, bajo la dirección de Secretaría de Asuntos Académicos, que la Dirección de Enseñanza realice las acciones tendientes a la Unificación de la Plataforma digital y gestión del Campus Académico FCA, ante el Campus Virtual de la UNC.

ARTÍCULO Nº 3: Modificar el Organigrama funcional de la Secretaría de Asuntos Académicos, incorporando la administración del Campus Académico FCA, en un Área Recursos Educativos, a cargo de la Dirección de Enseñanza.

ARTÍCULO Nº 4: Asignar un espacio físico para la generación y edición de contenidos,

como así también el funcionamiento del Campus Académico de la FCA.

ARTÍCULO Nº 5: Derogar la Resolución Decanal Nº 611/15, designando Administrador Responsable del Campus Académico FCA al agente Claudio F. Bustos.-

ARTÍCULO Nº 6: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Estudiantiles y General, al Área de Enseñanza. Dese amplia difusión. Cumplido Archívese.